

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA L' BEL PARIS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de marzo del 2015, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la administración, relativo a su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2014;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoria Externa, relativo al mismo ejercicio 2014;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014;**
5. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014; y,**
6. **Designar al Comisario Principal y Comisario Suplente para el período 2015.**
7. **Designar a la Firma de Auditoria Externa para el período 2015.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los accionistas de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00 bajo la Presidencia Ad-hoc de la señora Mariana Villagómez Álvarez con la presencia de los accionistas de la Compañía: **BELCORP B.V.**, debidamente representado por la señora Andrea Mulky Vela, conforme consta del documento que se agrega como habilitante al expediente del acta, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho (4.498) acciones ordinarias y nominativas de cien dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 100,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **BELCORP INTERNATIONAL LIMITED**, debidamente representado por la señora Andrea Mulky Vela conforme consta del documento que se agrega como habilitante al expediente del acta, propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de cien dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 100,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación, la señora Presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, por lo que la Junta General por unanimidad resuelve, en su orden:

1. Leído que fue el informe presentado por la administración de la compañía, correspondiente a su administración durante el año 2014, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2014, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoria Externa de la compañía, correspondiente a su administración durante el año 2014, éste es aprobado por unanimidad.
4. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que obtienen aprobación unánime.
5. Sobre este punto del orden del día, la Junta General resuelve destinarlas a Utilidades Retenidas.
6. Se nombra por unanimidad a la compañía ASERTENCO CIA. LTDA, como comisaria principal y a la compañía FYC REPRESENTANCIONES CIA. LTDA. como comisaria suplente para el período 2015.
7. Se designa a la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. como firma de auditoría externa para el año 2015.

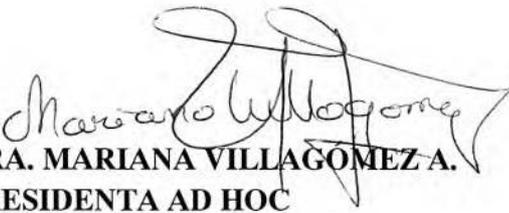
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: el informe presentado por la Administración de la Compañía, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y el informe presentado por el Comisario Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

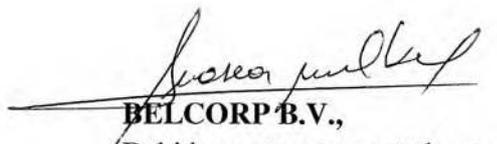
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

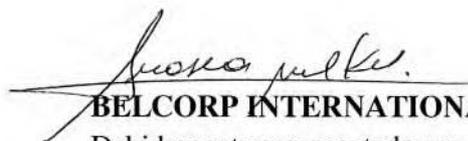
Se levanta la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, las accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicado.


DRA. MARIANA VILLAGOMEZ A.
PRESIDENTA AD HOC


ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC


BELCORP B.V.,
Debidamente representada por
Andrea Mulky Vela
ACCIONISTA


BELCORP INTERNATIONAL LIMITED
Debidamente representada por
Andrea Mulky Vela
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
L'BEL PARIS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de abril del año 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas Av. Diego de Almagro N30- 134 y Republica, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el secretario Ad Hoc, señor Alan Almeida Zurita, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones, y el número de votos que les corresponden son los siguientes:

1. **MARÍA INÉS OYUELA GIL**, debidamente representada por la señora Mariana Villagómez de acuerdo con el documento que se adjunta al expediente, propietaria de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1,00), pagadas en su totalidad; correspondiéndole 600 votos; y,
2. **HEBERT ALBERTO SALAZAR BARRAGÁN**, debidamente representado por la señora Mariana Villagómez de acuerdo con el documento que se adjunta al expediente, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1,00), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 400 votos.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc y el suscrito Secretario Ad-hoc que certifica.


DRA. MARIANA VILLAGOMEZ A.
PRESIDENTA AD HOC


ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD HOC